

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES**



SOMBRERETE, ZAC. A

30 DE ENERO

DEL 2020

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

MAYRA MARGARITA FLORES HERNANDEZ

FOHMM-190882-T40

AV. HIDALGO #445,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P. 39100

OFICIO No.:

AL/016/2020

LICENCIA:

42-00039

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 28, 34, 35, 55, 61, 65, 67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1040 RESTAURANT BAR

EN EL DOMICILIO DE: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA #35, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A DOMINGOS DE 10:00 A.M. A LA 01:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.T. ARACELY CUEVAS MADRID

